

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA N°014 DE 2024.

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE TERCER ORDEN CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES DE DRENAGE Y ESTRUCTURA VIALES EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR.
MUNICIPIO:	GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO:	CESAR.
BPIN:	2024203100073.
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SMC-001-2024.
CONTRATO N°:	014 DE 2024.
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 – NOVIEMBRE – 2024.
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.
NIT:	901.794.491-8.
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES.
C.C:	1.063.563.067.
VALOR:	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTES VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$124.964.823,00).
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES.
SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.
FECHA DE DESIGNACION:	2 – DICIEMBRE – 2024.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO.
FECHA DE DESIGNACION:	7 – ENERO – 2025.

A los 26 días del mes de MARZO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican,

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES.	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.	Representante Legal – Contratista de Obra.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo - Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de recibo final dentro del Contrato de Obra N°014 de 2024, mediante la cual se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°014 de 2024 y así mismo certifica que el contrato en mención ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del municipio de González – Cesar, en concordancia con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta, por lo anterior FINVERPAZ procede con la suscripción de la presente ACTA DE RECIBO FINAL, teniendo en cuenta la documentación presentada por GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 16 del mes de DICIEMBRE del año 2024 se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrase cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que durante la vigencia del contrato se realizaron los siguientes desembolsos o pagos parciales,

DESEMBOLESCO.			
NOMBRE DEL ACTA.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	% DE ANTICIPO.	VALOR DEL ACTA
ANTICIPO	03 – SEPTIEMBRE – 2024	50,00 %	\$ 62.482.411,50
PAGOS.			
NOMBRE DEL ACTA.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	VALOR DEL ACTA.	PERIODO COMPRENDIDO.
			DESDE. HASTA.
N/A	N/A	N/A	N/A N/A

3. Que el día 15 del mes ENERO del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Terminación.
4. Que el día 25 del mes MARZO del año 2025, la firma GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S. Contratista de Obra, hizo entrega formal a satisfacción de los pendientes enunciados en el Acta de Terminación.
5. Que el porcentaje de ejecución física y financiera total del contrato de obra N°014 de 2024, es del 100,00%, lo cual se evidencia en el anexo N°1 que hacen parte integral de la presente acta.
6. Que el balance financiero y/o presupuestal del contrato de obra N°014 de 2024 es,

BALANCE CONTRATO DE OBRA N°001 DE 2024		
Valor inicial del contrato.	\$124.964.823,00	
Acta de recibo final.		\$112.468.340,70
Acta de liquidación.		\$12.496.482,30
Saldo a favor de FINVERPAZ		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$ 124.964.823,00	\$ 124.964.823,00

ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°001 DE 2024		
Anticipo.	\$ 62.482.411,50	
Amortización acta de recibo final		\$ 62.482.411,50
SUMAS IGUALES:	\$ 62.482.411,50	\$ 62.482.411,50

7. Que GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S., con la respectiva revisión y aval por parte de la Dirección de Infraestructura, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 16 mes DICIEMBRE año 2024 al día 15 mes ENERO año 2025), de acuerdo con lo consignado en el anexo N°1 y que hacen parte integral de la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente acta de recibo final del Contrato de Obra N°014 de 2024, que involucra el concepto de la Dirección de Infraestructura sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales, dejando constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción, de acuerdo con los diseños, planos, y especificaciones estipuladas para este proyecto.

SEGUNDO: FINVERPAZ, procederá con el pago de los recursos a título de recibo final el cual corresponde a la suma de CIENTO DOCE MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$112.468.340,70) (valor antes de amortizar anticipo y descuentos), así mismo amortizara el valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$62.482.411,50), quedando un valor por desembolsar una vez aplicada la amortización del anticipo de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$49.985.929,20), correspondientes al cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 16 mes DICIEMBRE año 2024 al día 15 mes ENERO año 2025), de acuerdo con lo consignado en el anexo N°1 y que hacen parte integral de la presente acta.

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL.	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°014 de 2024	\$ 124.964.823,00
% DE AVANCE	90,00%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 112.468.340,70
MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPIO FALTANTE	\$ 62.482.411,50
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 49.985.929,20

NOTA: EL VALOR Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL CONSIGNADO EN LA FACTURA.

TERCERO: GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S. se obliga a realizar los trámites de actualización de la(s) garantía(s) N° BY-100047915 y N° BY-100007124 expedidas por la compañía de seguros SEGUROS MUNDIAL, teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta de Recibo Final.

CUARTO: El recibo de los trabajos terminados, no releva a GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S. contratista de obra de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo la calidad de las mismas, sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales. son de absoluta responsabilidad del contratista obra.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°014 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los 26 días del mes de MARZO del año 2025.

DANIS DAMIAN LÁZARO ROBLES
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL S.A.S.
Contratista de Obra

DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante